



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N°  
5351-8-LE14 "REPARACIÓN BAÑOS, DUCHAS,  
CAMARINES Y OTROS EN EE".**

VALLENAR, 2<sup>5</sup> ABR 2014

**DECRETO EXENTO N° 2181**

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de contar con una licitación nos provea de los servicios "Reparación Baños, Duchas, Camarines y otros en EE" según solicitado en Memo N° 167 de Jefe DAEM a Encargada de Finanzas, con fecha 23.04.14.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67 de fecha 23.04.14.
- 3.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 4.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID N° 5351-8-LE14 "REPARACIÓN BAÑOS, DUCHAS, CAMARINES Y OTROS EN EE".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID N° 5351-8-LE14 "REPARACIÓN BAÑOS, DUCHAS, CAMARINES Y OTROS EN EE".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID N° 5351-8-LE14 "REPARACIÓN BAÑOS, DUCHAS, CAMARINES Y OTROS EN EE", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipales ✓  
KZR/NFR/RPM/DGL/RPB/rpb